

DECRETO N° 1662

NEUQUÉN, 03 DIC 1999

VISTO:

El Expediente SEO N° 8455-M-99 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas tramita la contratación de la Obra: "PAVIMENTO RÍGIDO CALLE ANTÁRTIDA ARGENTINA E/GODOY Y COLLÓN CURÁ"; con un presupuesto oficial de \$ 767.098,19; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones -Subsecretaría de Obras Públicas-; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario satisfacer las necesidades comunitarias relativas a la infraestructura vial, por lo que se debe mejorar la misma;

Que la evaluación técnica y económica de la inversión y el recupero de la misma en el marco del préstamo del Banco Mundial para el **PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL II** efectuadas por la Subsecretaría de Economía, resultan satisfactorias;

Que por Ordenanza N° 8231, promulgada por Decreto N° 1108/98 se autoriza al Órgano Ejecutivo la firma del Convenio con la U.E.P., según la Ley Provincial N° 2131/95, aprobatoria del programa en el ámbito de la Provincia del Neuquén;

Que por Informe N° 1678/99 la Secretaría de Economía y Obras Públicas, remite las actuaciones a la Dirección de Auditoría -Contaduría Municipal- para su conocimiento. En caso de no encontrar objeciones a las mismas, sugiere su traslado a la Dirección General de Personal y Despacho para la confección de la norma legal pertinente;

Que la Dirección de Auditoría y Control de Gestión, por Informe N° 332 DACG/99, con la intervención del Contador Municipal, manifiesta que atento a lo expresado por la UPEFE en su Nota N° 337/99 obrante a fs. 187, no existen observaciones que formular;

Que la Subsecretaría de Economía, remite el expediente a la Dirección General de Personal y Despacho, a los efectos del dictado de la norma legal según proyecto adjunto a fs. 188;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Especificaciones Técnicas y ----- Condiciones Generales y Particulares para licitar la Obra: "PAVIMENTO RÍGIDO CALLE ANTÁRTIDA ARGENTINA E/GODOY Y ...2º///



///...2º

COLLÓN CURÁ", elaborado por la Subsecretaría de Obras Públicas en base a las pautas y lineamientos básicos de la normativa del Programa de Desarrollo Municipal II para este tipo de obras, con un Plazo de Ejecución previsto en doscientos (200) días corridos.-

Artículo 2º) LLAMAR a Licitación Pública SEO N° 22/99 para contratar ----- la ejecución de la Obra precitada, con un presupuesto oficial de **PESOS SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 767.098,19).**-

Artículo 3º) FIJAR como fecha de apertura de ofertas el día 21 de enero del ----- año 2.000, a las 10:00 horas. El Acto se efectuará en dependencias de la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones, sita en calle Avenida Argentina y Pte. Roca -4º Piso- del Palacio Municipal.-

Artículo 4º) FIJAR el Valor de Venta del Pliego en PESOS DOSCIENTOS ----- (\$200.-).-

Artículo 5º) EFECTUAR las comunicaciones correspondientes a una ----- Licitación Pública que se realiza con financiamiento del Banco Mundial, Programa de Desarrollo Municipal II.-

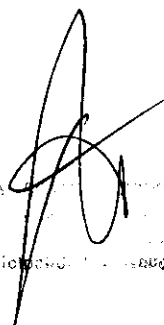
Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

///mee.-

ES COPIA.-

FDO) JALIL
DOMINGUEZ.-


Jalil Dominguez
Secretario de Economía y Obras Públicas
Municipalidad de Mar del Plata